

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)¹

abril de 2019

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*, Durango:inevap, 2019.

Contenido

Antecedentes	4
Objetivos de la evaluación	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
Hipótesis de la evaluación.....	5
Hipótesis principal	5
Hipótesis adicionales	5
Alcance de la evaluación.....	5
Descripción del servicio de evaluación.....	6
Productos de la evaluación	6
Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador	8
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Secciones y metodología	8
Criterios generales para responder a las preguntas.....	9
Formato de respuesta.....	9
Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	9
Configuración del Resumen Ejecutivo	9
Consideraciones de formato.....	10
Evaluación.....	11
Características del fondo.....	11
Preguntas de investigación	12
Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas	14
Propuesta de recomendaciones y observaciones	14
Conclusiones.....	15
Ficha técnica de la evaluación.....	15
Anexos.....	16
Anexo 1. Principales cifras del ciclo escolar 2017-2018.....	16
Anexo 2. Destino de las aportaciones por categoría de plaza.....	16
Anexo 3. Destino del gasto operativo	17
Anexo 4. Concurrencia de recursos	17
Anexo 5. Principales indicadores del FONE.....	18

Siglas y acrónimos

AEL	Autoridad Educativa Local
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
RFT	Recursos Federales Transferidos
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)², coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación

² Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FONE en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales, mediante el FONE, para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La gestión del FONE permite una adecuada prestación de servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.

Hipótesis adicionales

1. El FONE identifica un tablero de control con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
2. El FONE especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo de la entidad federativa.
3. Los indicadores de FONE se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre el desempeño del FONE en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido.

El equipo evaluador puede, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir los presentes Términos de Referencia.

El análisis se concentra en los factores de desviación del resultado. Para ello, se utiliza la trayectoria de implementación o la planeación del FONE. La medición incluye indicadores de productos, de procesos y en gran medida de resultados. Las conclusiones se refieren a la esfera de objetivos, indicadores y gestión compartidos por los niveles de gobierno.

Descripción del servicio de evaluación

Para lograr los objetivos de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es necesario organizar, revisar, analizar y valorar la información documental que la dependencia o entidad responsable del fondo proporcione para la evaluación. A partir de ello, el equipo evaluador debe desarrollar un informe de evaluación que contenga los elementos especificados en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

Productos de la evaluación

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	• Minuta • Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación
Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación	• Resultados preliminares de las preguntas de Evaluación • Minuta • Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas preliminares del Informe de Evaluación
Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación	• Informe preliminar de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE): ○ Resumen ejecutivo (máximo 10 cuartillas) ○ Contenido ○ Introducción (máximo 3 cuartillas) ○ Características del fondo (máximo 5 cuartillas) ○ I. Operación del FONE ○ II. Gestión del FONE ○ III. Resultados del FONE ○ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas ○ Propuesta de recomendaciones y observaciones ○ Conclusiones (máximo 3 cuartillas) ○ Referencias ○ Ficha técnica de la evaluación ○ Anexos • Minuta

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
	• Presentación ejecutiva del Informe preliminar de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). • Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega.

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados a la dependencia o entidad responsable del fondo y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que la dependencia o entidad responsable del fondo presenta, al menos, los siguientes elementos de la intervención:

- Antecedentes
- Problema o necesidad que atiende el FONE
- Objetivos del FONE
- Principales procesos de operación del FONE
- Presupuesto histórico
- Cifras relevantes del ciclo escolar 2017-2018
- Principales logros, retos y riesgos
- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato correspondiente. Además, los productos son validados técnicamente por el Inevap en conjunto con la dependencia o entidad responsable del FONE.

A partir de la validación técnica, el Inevap en conjunto con la dependencia o entidad responsable del fondo, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones derivadas de los comentarios a los productos de la evaluación.

Una vez validado técnicamente el documento de la segunda entrega del Informe preliminar de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto

Operativo (FONE), el Consejo General del Inevap lo dictamina según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la evaluación se dictamine como aprobada se considera a dicho documento como el Informe final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador

El responsable de la evaluación asume los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por la dependencia responsable del Fondo es de uso exclusivo para la evaluación, los datos e información sensible serán protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable; durante el proceso, el equipo evaluador puede solicitar información adicional, así como entrevistas con funcionarios clave en la operación del Fondo.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad de la dependencia responsable del Fondo, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Secciones y metodología

La Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se divide en **3 secciones** y **10 preguntas** de acuerdo con la Tabla 2.

Tabla 2. Secciones de la evaluación

Sección	Preguntas	Total
I. Operación del FONE	1 a 4	4
II. Gestión del FONE	5 a 6	2
III. Resultados del FONE	7 a 10	4
Total	-	10

La evaluación se realiza mediante un enfoque predominantemente cualitativo, con alcance descriptivo y técnicas no experimentales como:

- Análisis de gabinete
- Observación directa
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Las fuentes de información son sobre todo primarias, el uso de fuentes secundarias puede justificarse en función del aporte marginal al estudio y las necesidades de información. En todo caso, el equipo evaluador debe anexar las referencias y evidencias correspondientes.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las **3 secciones** de la evaluación incluyen **10 preguntas** específicas, las cuales deben ser respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de **3 cuartillas** e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta
- El análisis que justifique la respuesta
- Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican, de manera enunciativa más no limitativa, los elementos esperados en la respuesta y las fuentes de información mínimas.

Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones emitida por el equipo evaluador debe estar fundamentada en los hallazgos de la evaluación y ser formulada según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, descritos a continuación:

- a) Claridad, estar expresado en forma precisa
- b) Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del Fondo
- c) Justificación, estar sustentado en los hallazgos
- d) Factibilidad, ser viable, con plazos de cumplimiento, de acuerdo con las capacidades institucionales

Configuración del Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo del Informe de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) debe responder a las hipótesis adicionales de la evaluación contenidas en estos Términos de Referencia.

Para cada una de las **3 hipótesis** se deberán enunciar los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos deriven en un máximo de **10 cuartillas**. Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo puede mencionar los aspectos que

estuvieron fuera del alcance de la evaluación que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o investigación.

Consideraciones de formato

El formato de los productos entregables debe respetar las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft Taille
- Tamaño de fuente: 12 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas.
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap.

Evaluación

Características del fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad federativa, se debe realizar una descripción en un máximo de **5 cuartillas** que contenga los siguientes aspectos:

- Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas, por ejemplo, la Ley General de Educación. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos establecidos en la LCF. Asimismo, se deben identificar los cambios sustantivos derivados de la reforma al FONE, y valorar como estos han afectado la operación del fondo en la entidad. Se entiende por cambios sustantivos las modificaciones a los objetivos, criterios de distribución u otros elementos que modifiquen la asignación y el ejercicio del fondo en la entidad.
- Descripción de los servicios de educación básica y normal, en la que se definan las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación.
- Caracterización de los servicios de educación básica y normal en la entidad, en el que se incluya información de al menos las siguientes variables: número de planteles, alumnos y docentes por nivel educativo (por tipo de plaza y niveles válidos), desagregando los alumnos y docentes por sexo, así como características de los planteles en la entidad, entre otras variables que puedan ser de interés. El tipo de plaza y los niveles válidos del personal se deben considerar de acuerdo con los catálogos del Anexo III del Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.
- Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.
- Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.

Preguntas de investigación

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
I. Operación del FONE	
<i>Unidad responsable de la información:</i> Dirección de Planeación y Evaluación de Secretaría de Educación del Estado de Durango	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> Documentos diagnósticos, planes estatales, documentos de planeación del sector educativo, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, cuenta pública, información contable.	
1. ¿La Autoridad Educativa Local (AEL) actualiza el diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal para cada ejercicio fiscal?	Se describe la manera en que la autoridad educativa local actualiza y desarrolla su documento de necesidades de déficit y superávit con base en la demanda escolar y del personal por nivel educativo y servicio o modelo educativo
2. ¿La AEL documenta el destino de las aportaciones por categoría de plaza (de acuerdo con el analítico de plazas)?	- Se describe la manera en que la autoridad educativa local registra el destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza de acuerdo con el analítico de plazas aprobado por nivel educativo y servicio o modelo educativo - Se debe realizar el Anexo 2. Destino de las aportaciones por categoría de plaza
3. ¿La AEL cuenta con criterios documentados para distribuir el gasto de operación?	- Se describe la manera en que la autoridad educativa local registra el destino del gasto de operación del FONE y cómo determina las prioridades de planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica con base en la demanda escolar y del personal - Se debe realizar el Anexo 3. Destino del gasto operativo
4. ¿La AEL utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento del pago de servicios personales y gastos de operación?	- Se describe cómo la entidad federativa hace frente a los compromisos de nómina magisterial ante personal no reconocido con plazas federalizadas en el ejercicio fiscal - Se expone el presupuesto autorizado, modificado y ejercido por capítulo de gasto para Servicios Personales, Otro Gasto Corriente (Transferencias al Sistema Estatal de Telesecundarias), Gasto Operativo y Fondo de Compensación - Se debe realizar el Anexo 4. Concurrencia de recursos

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
II. Gestión del FONE	
<i>Unidad responsable de la información:</i> Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Planeación y Evaluación de Secretaría de Educación del Estado de Durango	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> Documentos normativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos y financieros, y sistemas informáticos.	
5. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales de la AEL para sistematizar la información del FONE?	Se describen los mecanismos, sistemas y herramientas que utiliza la AEL para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FONE
6. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?	- Se describen los principales retos, desafíos y obstáculos de la AEL para asegurar el destino, gestión y operación del FONE - Se incluyen, brevemente, los principales procesos para el registro y pago de nómina y del ejercicio del gasto de operación, y detección de «cuellos de botella»
III. Resultados del FONE	
<i>Unidad responsable de la información:</i> Dirección de Planeación y Evaluación de Secretaría de Educación	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> Informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del Sistema de Formato Único, informes de resultados, bases de datos, sistemas, Matriz de Indicadores para Resultados, evaluaciones anteriores, información derivada del formato 911.	
7. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde el proceso de generación de información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del FONE, así como la veracidad de los indicadores reportados en el sistema Recursos Federales Transferidos (RFT)?	- Se describe el proceso y diagrama de generación de información para determinar los valores que se reportan ante la federación y el estado - Se incluyen los documentos, formatos, instrumentos y mecanismos para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del FONE - Se describe si se incluyen bitácoras o memorias de cálculo consolidadas de los valores reportados
8. ¿La AEL cuenta con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas del FONE?	- Se describen los documentos públicos referentes a la normativa, gestión del FONE y principales indicadores - Se incluyen los procedimientos para procesar las solicitudes de acceso a la información vinculadas con el ejercicio del FONE

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
9. ¿La AEL cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño federales y estatales del FONE?	- Se describen los resultados de los indicadores de desempeño del Fondo tanto federales como estatales. Incluye el avance hacia las metas - Se debe realizar el Anexo 5. Principales indicadores del FONE
10. ¿La AEL cuenta con instrumentos para valorar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE puede contribuir?	Se describen los instrumentos, estrategias y mecanismos para evaluar perfiles de los docentes y directivos, y de forma complementaria, las características de la infraestructura educativa de las escuelas de educación básica

Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Es necesario identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a partir de los hallazgos de la evaluación. La información se presenta mediante la Tabla 3.

Tabla 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades		Amenazas	

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir al logro de los objetivos del fondo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en los hallazgos de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deben ser destacadas.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de sus objetivos, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impide o limita el logro de los objetivos.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 4.

Tabla 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados

Nota: se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

Conclusiones

Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad. La extensión máxima es de **2 cuartillas**.

Con base en la evaluación realizada se deben presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del Fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del Fondo y específicas por sección temática. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del Fondo en la entidad federativa.

Ficha técnica de la evaluación

Se debe incluir la ficha técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

Nombre del responsable de la evaluación:
Nombres de los principales colaboradores:
Nombre de la organización evaluadora (en su caso):
Nombre de la unidad administrativa de la dependencia responsable del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Nombre del titular de la unidad administrativa de la dependencia responsable del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Forma de contratación del equipo evaluador u organización evaluadora:
Costo total de la evaluación:
Fuente de financiamiento de la evaluación:

Anexos

Anexo 1. Principales cifras del ciclo escolar 2017-2018

Para completar el Anexo 1 se debe llenar la Tabla 1.

Tabla 1. Alumnos, docentes y escuelas durante el ciclo escolar 2017-2018 en el estado de Durango según nivel educativo en modalidad escolarizada

Nivel educativo escolarizado	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación básica					
Público					
Privado					
Preescolar					
General					
Indígena					
Cursos comunitarios					
Público					
Privado					
Primaria					
General					
Indígena					
Cursos comunitarios					
Público					
Privado					
Secundaria					
General					
Telesecundaria					
Técnica					
Público					
Privado					
Promedio de alumnos por personal docente					

Anexo 2. Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Para completar el Anexo 2 es necesario llenar la Tabla 1.

Tabla 1. Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Categoría de plaza	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado
	Total			

Anexo 3. Destino del gasto operativo

En el Anexo 3 se debe completar las siguientes tablas.

Tabla 1. Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
...					
	Subtotal del Capítulo				
	Total				

Tabla 2. Destino del gasto de operación

Capítulo de gasto	Concepto	Monto ejercido	% respecto del monto total ejercido en gasto de operación

Anexo 4. Concurrencia de recursos

Para completar el Anexo 4 se debe llenar la Tabla 1 agregando, para cada orden de gobierno, las filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas y registrando en cada fila el nombre del fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.

Tabla 1. Concurrencia de recursos del FONE

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000+...+...)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	...	...		
Federal	FONE					
	Subtotal Federal (a)					
Estatad						
	Subtotal Estatal (b)					
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)					
	Total (a + b + c)					

Anexo 5. Principales indicadores del FONE

Para completar el Anexo 5 es necesario llenar la Tabla 1.

Adicionalmente, se debe valorar la validez y calidad de los indicadores federales y estatales del fondo (Tabla 2):

1. Validez³
 - a. Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - b. Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial)
 - c. Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - d. Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse
 - e. Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas
2. Calidad
 - a. Claridad, el indicador es preciso e inequívoco
 - b. Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo
 - c. Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable
 - d. Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente
 - e. Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño

Tabla 1. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo en [ejercicio fiscal evaluado]

Tabla 1. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo en [ejercicio fiscal evaluado]											
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio evaluado			Ejercicio anterior			Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance / Meta)	Meta programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance / Meta)		
Indicadores MIR federal											
Indicadores estatales											

³ La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en las ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

Tabla 2. Valoración técnica de los indicadores del fondo

Tabla 2. Valoración técnica de los indicadores del fondo																	
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
Indicadores MIR federal																	
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No		
Indicadores estatales																	
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No		